

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 31-03-2014, acordó la Modificación de los Pliegos Técnicos y Administrativos que rigen la licitación para la contratación del Servicio de mantenimiento arqueológico y restauración preventiva del Conjunto Monumental de la Ciudad Romana de Complutum, y otros espacios arqueológicos de Alcalá de Henares, en el sentido de que **NO PROCEDE REALIZAR LA REVISIÓN DE PRECIOS EN ESTE CONTRATO**, en base a lo dispuesto en la Disposición adicional 88ª de la Ley 20/2013 de 23 de diciembre, PGE-2014, que establece “El régimen de revisión de los contratos del sector público cuyo expediente se haya iniciado con posterioridad a la entrada en vigor de esta Ley no podrá reverenciarse, (...) a ningún tipo de **INDICE GENERAL DE PRECIOS** o fórmula que lo contenga.

Alcalá de Henares a 1 de abril de 2014

